



**FECHA:** lunes, 28 de marzo de 2016

**RFC:** SIPE700618SV3

**DATOS DEL COMISIONADO**

SIERRA

PEÑA

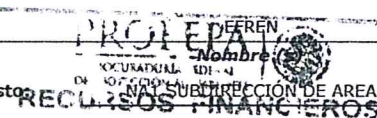
**Apellido Paterno**

**Apellido Materno**

**Adscripción:** SUBDELGACION DE INSP. REC. NAT.

**No. de empleado:** 2291

**Nivel y Puestos:**



**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Municipio de Tlahuapan, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, Parque Nacional Malinche y Zacatlán, Pue.

Durante los días: 04, 06, 10, 11, 18 y 19 de Marzo del 2016

Con el objeto de: El día 04 de marzo verificar actividades de mantenimiento de plantación a plantación forestal derivado de la causa penal 70/2015 en el ejido Ignacio López Rayón, Municipio de Tlahuapan, Pue; el día 06 de marzo recorrido de vigilancia forestal en el ejido San Bartolomé Chimalhuacán, municipio de San Diego La Mesa Tochimiltzingo; el día 10 y 11 de Marzo del año en curso, se realizó recorrido de reconocimiento e investigación en el área natural protegida "Parque Nacional Malinche"; el 18 y 19 de marzo del año en curso se realizó recorrido de investigación en el Municipio de Zacatlán, Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

| NO. OFICIO DE COMISIÓN  | LUGAR                                                                                                                                                                               | PERIODO COMISIÓN |               | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos)    |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|-------|--------------|--------------------|
|                         |                                                                                                                                                                                     | FECHA DE INICIO  | FECHA TERMINO |       |              |                    |
| PFFPA/27.5/2C/0670/2016 | Verificar actividades de mantenimiento de plantación forestal comercial derivado de la causa penal 70/2015 en el ejido Ignacio López Rayón Municipio de Tlahuapan, Pue.             | 04-mar           | 04-mar        | 0.5   | 850.00       | 425.00             |
| PFFPA/27.5/2C/0672/2016 | Recorrido de vigilancia en el ejido de San Bartolome Chimalhuacan, municipio san diego la Mesa Tochimiltzingo, Pue.                                                                 | 06-mar           | 06-mar        | 0.5   | 850.00       | 425.00             |
| PFFPA/27.5/2C/0785/2016 | Recorrido de reconocimiento e investigación de actividades ilícitas en materia forestal en el área natural protegida "Parque Nacional Malinche", estado de Puebla.                  | 10-mar           | 10-mar        | 0.5   | 850.00       | 425.00             |
| PFFPA/27.5/2C/0785/2016 | Recorrido de reconocimiento e investigación de actividades ilícitas en materia forestal en el área natural protegida "Parque Nacional Malinche", estado de Puebla.                  | 11-mar           | 11-mar        | 0.5   | 850.00       | 425.00             |
| PFFPA/27.5/2C/0880/2016 | Recorrido de reconocimiento e investigación de actividades ilícitas en materia forestal en el municipio de Zacatlán, correspondiente a la Región Sierra Norte del estado de Puebla. | 18-mar           | 18-mar        | 0.5   | 850.00       | 425.00             |
| PFFPA/27.5/2C/0880/2016 | Recorrido de reconocimiento e investigación de actividades ilícitas en materia forestal en el municipio de Zacatlán, correspondiente a la Región Sierra Norte del estado de Puebla. | 19-mar           | 19-mar        | 0.5   | 850.00       | 425.00             |
|                         |                                                                                                                                                                                     |                  |               | 0.5   |              | -                  |
|                         |                                                                                                                                                                                     |                  |               | 0.5   |              | -                  |
|                         |                                                                                                                                                                                     |                  |               | 0.5   |              | -                  |
|                         |                                                                                                                                                                                     |                  |               |       | <b>TOTAL</b> | <b>\$ 2,550.00</b> |

**TRANSPORTE:**

|                 |      |
|-----------------|------|
| AVION           |      |
| IMPORTE PASAJE: | 0.00 |

|                 |      |
|-----------------|------|
| AUTOBUS         |      |
| IMPORTE PASAJE: | 0.00 |

|                  |   |
|------------------|---|
| AUTO OFICIAL     | X |
| IMPORTE CASSETAS |   |

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES**

**IMPORTE EN LETRA:**

DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

**ELABORA**  
  
Ing. Efrén Sierra Peña  
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

**Vo.Bo.**  
  
MCE. ALMA ROSA MARTÍNEZ PEDRAZA  
Encargada de la Subdirección Administrativa

**AUTORIZA**  
  
Lic. Leticia Espinoza Martínez  
Subdelegada de la PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Fecha de Clasificación: \_\_\_\_\_  
Unidad Administrativa: DELEG PUE  
Reservada: \_\_\_\_\_  
Período de Reserva: 3 años  
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.  
Ampliación del período de reserva: \_\_\_\_\_  
Confidencial: \_\_\_\_\_  
Fundamento Legal: \_\_\_\_\_  
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: \_\_\_\_\_  
Fecha de desclasificación: \_\_\_\_\_  
Rúbrica y cargo del Servidor Público: \_\_\_\_\_

HOJA NÚM. 1 DE 4

ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0671/16  
ACTA CIRCUNSTANCIADA PFPA/27.3/2C.27.2/038/16

Ubicación del lugar de los hechos: Estando constituidos en los terrenos correspondientes al paraje denominado "El Arenal", ubicado en el Ejido Ignacio López Rayón, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, siendo las 15:00 (Quince) horas con cero minutos del día 04 de Marzo de 2016, los CC. Efrén Sierra Peña y Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al Oficio de Comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/0670/16 y a la Orden de Inspección Ordinaria Núm. PFPA/27.3/2C.27.2/0671/16, ambos de fecha 04 de Marzo de 2016, expedidos por la Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales al paraje denominado "El Arenal", Ubicado en el Ejido Ignacio López Rayón, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, con el objeto de dar atención al a la causa Penal 70/2015, antes 27/2013, para verificar el cumplimiento de los trabajos de realización de actividades de mantenimiento como el chapeo, cajeteo y limpia una vez por semana del paraje, así como colocar tutores en los árboles plantados que están vivos a la fecha, dichas actividades se tienen calendarizadas para el mes de Febrero de 2016 en el escrito libre de fecha 18 de enero de 2016 emitido por el C. José Luis Uribe Otlica, para la reparación del daño dictada en la sentencia dictada dentro de la causa penal 70/2015, antes 27/2013 del juzgado federal sexto distrito en materia de amparos administrativos, de trabajo y de juicios federales en el Estado de Puebla-----

Identificación del visitado: Acto seguido el personal actuante, requiere la presencia del C. Salvador Soledad Román, en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal y al C. Rufino Juárez Pérez, Tesorero del Ejido Ignacio López Rayón, Ubicado en el Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. Salvador Soledad Román, en su carácter ya descrito identificándose con su dicho y bajo protesta de decir verdad, con domicilio en Calle Venustiano Carranza No. 14, Loc. Ignacio López Rayón, C.P. 74103, Municipio de Tlahuapan, Puebla y el C. Rufino Juárez Pérez, Tesorero del Ejido Ignacio López Rayón, e identificándose con la Credencial para Votar IFE No. 2233092169439, con domicilio en Calle Buenos Aires, No. 9, Loc. Ignacio López Rayón, C.P. 74103, Municipio de Tlahuapan, Puebla. -----

Acreditación del Personal Comisionado: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales folio número 014 y 020 respectivamente, expedidas con fecha 01 de Enero de 2016, por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en el ejercicio de sus funciones, con fundamento en el artículo 68 Fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expedidas con fecha 16 de Febrero de 2016, y con vigencias del 16 de Febrero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografía del suscrito, que coincide plenamente con las características físicas del servidor público a quien pertenece, mismas que en este acto fueron

*Efrén Sierra Peña*

*[Firma]*

## INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0672/16  
ÁREA: Subdelegación de Recursos Naturales.  
NOMBRE: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA  
PERIODO: 06 de Marzo de 2016  
LUGAR: Ejido San Bartolomé Chimalhucán. Municipio de San Diego La Mesa Tochimiltzingo, Región Mixteca del Estado de Puebla.

### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar recorrido de vigilancia en los terrenos forestales e investigación respecto en aprovechamiento y transporte de productos forestales maderables en el Ejido San Bartolomé Chimalhucán, Municipio de San Diego La Mesa Tochimiltzingo, correspondientes a la Región Mixteca del Estado de Puebla.

SÍNTESIS: En cumplimiento al oficio de comisión citado al rubro, y en atención a la denuncia personal ciudadana interpuesta por autoridades ejidales de San Bartolomé Chimalhucán, Municipio de San Diego La Mesa Tochimiltzingo, Pue., respecto del aprovechamiento y transporte ilegal de productos forestales maderables (leña). Me hice acompañar de dichas personas, para realizar un recorrido a partir de las 07:00 horas de la mañana por los terrenos forestales del ejido, donde pudimos constatar que a pesar de las actuaciones ya razadas, el aprovechamiento y robo del recurso forestal maderable continua; así mismo se realizó recorrido de tramo carretero de dicho ejido a las poblaciones de San Andrés Azumetla y Santa Clara Ocoyucan, Pue., a donde presuntamente se destinan para comercialización de los productos forestales maderables, ubicándose posibles lugares de revisión para próximos operativos a implementarse.

CONCLUSIÓN: Se obtuvo información necesaria para posterior implementación de operativo en materia forestal en la región, requiriendo el apoyo de elementos de seguridad para ello.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se programara operativo.

ATENTAMENTE



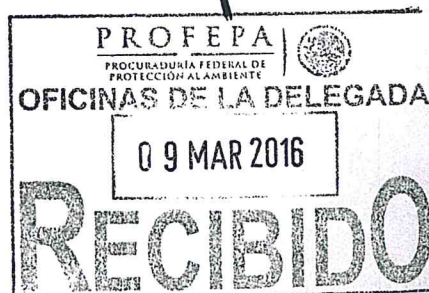
ING. EFRÉN SIERRA PEÑA

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

Vc. Bo.

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/0785/16  
ÁREA: Subdelegación de Recursos Naturales.  
NOMBRE: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA  
ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE  
PERIODO: 10 y 11 de Marzo de 2016  
LUGAR: Área Natural Protegida del "Parque Nacional Malinche"  
con jurisdicción del Estado de Puebla.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar recorrido de reconocimiento e investigación respecto del aprovechamiento ilícito de recursos forestales maderables en el Área Natural Protegida "Parque Nacional Malinche", con jurisdicción del Estado de Puebla.

SÍNTESIS: En cumplimiento al oficio de comisión citado al rubro, y en atención a los compromisos prioritarios ante el Secretario de la SEMARNAT para abatir la tala ilegal en la zona crítica del "Parque Nacional Malinche"; los suscritos comisionados nos hicimos acompañar del Ing. Amado Fernández Islas en carácter de Coordinador del Parque Nacional Malinche de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CNANP), para realizar recorridos durante los días 10 y 11 de Marzo del año en curso, donde pudimos constatar que en los parajes denominados El Cuarto y Mazatecocha el aprovechamiento ilícito de recursos forestales maderables continúa; así mismo se realizaron recorridos de reconocimiento en caminos y brechas para acceder a dichos parajes, ubicando geográficamente lugares para establecer filtros de revisión a transportistas de productos forestales, así como las rutas y tiempos de acceso y salida a las poblaciones de San Miguel Espejo y Amozoc. Lo anterior a fin de tener la información necesaria para próximos operativos a implementarse.

CONCLUSIÓN: Se obtuvo información necesaria para propuesta de implementación de operativo-recorrido de vigilancia forestal en el "Parque Nacional Malinche".

RESULTADOS OBTENIDOS: Se genera propuesta de operativo-recorrido de vigilancia forestal en el "Parque Nacional Malinche".

ATENTAMENTE

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

Va. Bo

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA



## INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0880/16  
ÁREA: Subdelegación de Recursos Naturales.  
NOMBRE: ING. EFRÉN SIERRA PEÑA  
PERIODO: 18y 19 de Marzo de 2016  
LUGAR: Zona forestal del Municipio de Zacatlán, correspondiente a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla.

ACUSE

### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar recorrido de reconocimiento e investigación respecto del aprovechamiento, transporte, almacenamiento y transformación ilícito de materias primas forestales en la región Sierra Norte del Estado de Puebla

SÍNTESIS: En cumplimiento al oficio de comisión citado al rubro, y en atención a las denuncias ciudadana y para abatir la tala ilegal en la región referida; el suscrito comisionado me hice acompañar de dos personas que solicitaron guardar su anonimato, para realizar recorridos durante los días 18 y 19 de Marzo del año en curso, donde pudimos constatar que en las siguientes ubicaciones geográficas se localizaron tres aserraderos que presuntamente almacenan y transforman materias prima forestales maderables de manera ilícita:

- 1.- N 20° 02' 16.8", W 97° 59' 26.3" al parecer el dueño se apellida Beltrán o Beltrano, la ubicación es en la población de Cozamaloapan o Cozamaloapan, no sé si es del municipio de Zacatlán o Chiconcuautla.
- 2.- N 20° 00' 18.5", W 98° 03' 50.6" al parecer el dueño se llama Valdemar Luna, la ubicación es en el paraje Llano del Astillero, Municipio de Zacatlán.
- 3.- Aserradero ubicado en la ranhería Mesa de Atotonilco, Municipio de Zacatlán, al parecer el dueño se llama Eduardo Carrasco Hernández.

Con base a la información anterior, se le solicito a la delegación Federal de la SEMARNAT para que informe si dichas industrias forestales cuentan con la autorización correspondiente y nos proporcionen la información necesaria a fin de programar las acciones de inspección correspondientes.

Así mismo se realizaron recorridos de reconocimiento en caminos y brechas para acceder a dichos lugares, ubicando geográficamente lugares para establecer filtros de revisión a transportistas de productos forestales, así como las rutas y tiempos de acceso y salida a las poblaciones correspondiente a fin de tener la información necesaria para próximos operativos a implementarse.

